

Santiago 21 de Junio 1960

Señor Sergio Urrejola, Director
Escuela de Derecho

Estimado Sergio:

Me refiero a tu informe al señor Rector de fecha 2 de Mayo sobre el caso del señor Reinaldo Castro. Me parece clara y bien fundada la conclusión a que llegas. A título de comentario estrictamente personal te agregaré que me resulta bastante antipática la actitud y maneras del sujeto.

No obstante, la siguiente consideración creo que merece ser atendida. Se trata de un estudiante a quien solo faltan tres ramos para concluir sus cursos y que, según expresa, ha podido hacer sus estudios en difíciles circunstancias. Prácticamente, privarle de matrícula le impedirá terminar una carrera que ya tiene casi concluida.

¿No te parece que tal situación justificaria una interpretación más favorable del Reglamento, cuyo texto, por otra parte, parece hacerla posible? ¿O hay otros antecedentes adversos que no hacen recomendable ninguna benignidad?

Te ruego decirme si ves alguna solución posible o si ustedes estiman que esta negativa debe mantenerse de todas maneras.

Te saluda cordialmente

Juan de Dios Vial Barrain